

Oficio No. IMMZIS/143/2022 Zapopan, Jalisco; a 04 de julio de 2022.

Rocio Selene Aceves Ramírez.

Directora de Transparencia y Buenas Prácticas del Municipio de Zapopan, Jalisco. Presente.



Por este medio me permito informar respecto al Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Zapopan, Jalisco.

En observancia de los principios rectores contenidos en el artículo 8 fracción VI, y artículo 15 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Instituto Municipal de las Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta lo siguiente:

Andador 20 de noviembre s/n Que, durante el mes de junio de 2022, no se llevó a cabo sesión del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

> Sin otro particular, aprovecho la ocasión para externarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentario.

Mujeres Zapopanas

Unidad Administrativa Basílica Planta Baja, Centro Histórico CP. 45100

33 38 18 22 00 ext. 3829 Zapopan, Jalisco, México www.zapopan.gob.mx

> Atentamente "2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en

Maria del Socorre Madrigal Gallegos Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres Zapoparas para la Igualdad Sustantiva.

C.c.p. Archivo. MSMG/jga\*



